

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 6 DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE  
DESARROLLO RURAL DE ARAGON (2014-2020), CELEBRADA EL 21/06/2019**

**Asistentes:**

<p><b>Por la Dirección General de Desarrollo Rural de la C.A.:</b> Presidente: D. Jesús Nogués Navarro Secretario: D. Santiago Ballestín Ballestín</p>	<p><b>Por el Servicio de Industrialización Agroalimentaria de la C.A.:</b> D. Ignacio Zarazaga Chamorro</p>
<p><b>Por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA:</b> D<sup>a</sup> María Miera Espiga</p>	<p><b>Por el Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de la C.A.:</b> D. Ramón Iglesias Castellarnau D<sup>a</sup>. Ana Picot Castro</p>
<p><b>Por la Comisión Europea:</b> D<sup>a</sup>. Soldimar Ureña de Poznanski</p>	<p><b>Por el Instituto Aragonés de Estadística:</b> D. Alfredo Peris Beamonte</p>
<p><b>Por el Fondo Español de Garantía Agraria:</b> D<sup>a</sup>. Natalia Eisenberg Plaza</p>	<p><b>Por la Red Aragonesa de Desarrollo Rural:</b> D. Javier Blasco Fernández D. José Manuel Penella Cambra D<sup>a</sup>. Pilar Pérez Lapuente</p>
<p><b>Por los Organismos de Cuenca:</b> D. Alfonso Calvo Tomás</p>	<p><b>Por las Organizaciones Profesionales Agrarias:</b> D<sup>a</sup>. Eva Fernández Villoslada D<sup>a</sup>. Emilia Guillén Pardos D. José Manuel Roche Ramo D. Angel Samper Secorún</p>
<p><b>Por la Dirección General de Sostenibilidad de la C.A.:</b> D. P. Antonio Brotons Floría</p>	<p><b>Por la Federación de Comunidades de Regantes y Usuarios de la Cuenca del Ebro:</b> D. César Trillo Guardia</p>
<p><b>Por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón:</b> D<sup>a</sup>. Clara M<sup>a</sup> Marín Alcalá</p>	<p><b>Por la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón:</b> D. José Ignacio Domingo</p>
<p><b>Por el Servicio de Ayudas a la Sostenibilidad Agraria de la C.A.:</b> D. José M<sup>a</sup> Salamero Esteban</p>	<p><b>Por la Federación Aragonesa de Cooperativas Agroalimentarias:</b> D. Jesús Abadías Ulloa D. Adolfo Aragüés Sancho D<sup>a</sup>. Yolanda Parrilla Hernández</p>
<p><b>Por el Servicio de Modernización de Explotaciones de la C.A.:</b> D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Poblet Martínez</p>	<p><b>Por los Sindicatos:</b> D<sup>a</sup>. Sonia García Fabregat</p>
<p><b>Por el Servicio de Programas Rurales de la C.A.:</b> D. Francisco Domínguez Real D. Manuel Bescós Capuj D. Antonio Carranza Pérez</p>	<p><b>Por las Organizaciones para Conservación de la Naturaleza:</b> D. Luis Tirado Blázquez</p>
<p><b>Por el Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información de la C.A.:</b> D<sup>a</sup>. Lourdes Anoro Asensio</p>	<p><b>Por la empresa evaluadora (invitada):</b> D<sup>a</sup>. Laura Corchado Vega</p>
<p><b>Por el Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria de la C.A.:</b> D. Francisco Arnillas Marín D<sup>a</sup>. Edivia Sevilla Mur</p>	<p><b>Por la empresa de comunicación (invitada):</b> D. José Antonio Almunia Portolés</p>
<p><b>Por el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación de la C.A.:</b> D. Marco Lorenzo Domínguez D. Juan José Serrano Pérez</p>	<p><b>Por la Secretaría General Técnica de la C.A. (invitada):</b> D. José Luis Castellano Prats</p>

Reunidos en Zaragoza, a 21 de junio de 2019, las personas anteriormente citadas, se inicia la sesión a las 10,30 horas con el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Aprobación del Orden del día.
- 2.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 3.- Examen y aprobación, si procede, del Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.
- 4.- Cumplimiento del Marco de Rendimiento.
- 5.- Actuaciones en materia de información y publicidad en el año 2018.
- 6.- Estudio y aprobación, si procede, de la 5ª modificación del PDR.
- 7.- Modificación de los Criterios de selección de operaciones.
- 8.- Período de Programación 2021-2027.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión D. Jesús Nogués Navarro, Autoridad de gestión del Programa y Presidente del Comité de Seguimiento, quien agradece a los presentes su asistencia y presenta a los demás miembros de la Mesa: Dª. Soldimar Ureña de Poznanski, representante de la Comisión Europea; D. Francisco Domínguez Real, representante del Servicio de Programas Rurales; y Dª. María Miera Espiga, representante de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA. Igualmente presenta a Dª Natalia Eisenberg Plaza, representante del FEGA; y adelanta la incorporación de D. José Luis Castellano Prats, Secretario General Técnico de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, quien desarrollará el punto 8º del orden del día.

Se constata que se cumple el cuórum necesario para que el Comité se considere válidamente reunido.

El Presidente del Comité aborda el **punto nº 1 del Orden del día: Aprobación del Orden del día.** No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobado el Orden del día** por asentimiento.

Igualmente se aborda el **punto nº 2 del Orden del día: Aprobación del Acta de la reunión anterior.** No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobada el Acta de la sesión anterior** por asentimiento.

A continuación, se aborda el **punto nº 3 del Orden del día: Examen y aprobación, si procede, del Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.** Para el desarrollo de este punto, cede la palabra a D. Francisco Domínguez

Real, quien comenta que éste es el cuarto informe anual de ejecución del PDR de Aragón 2014-2020. El PDR actual empezó a ejecutarse en 2015 con algunas medidas y en las siguientes anualidades 2016, 2017 y 2018 ya se han implementado todas las medidas.

El informe de este año contiene un informe de evaluación ampliado, según establece la normativa. El informe se envió a los miembros del Comité el día 7 de junio; posteriormente, el día 14 de junio, se envió una modificación, ya que en el informe enviado inicialmente incluía, por error, los pagos realizados en enero de 2019 que correspondían a operaciones ejecutadas en diciembre de 2018. Estos pagos solamente tienen visibilidad, en el informe, en lo relativo al cumplimiento del Marco de Rendimiento.

Tras el examen del borrador de informe, se han recibido observaciones de la Comisión Europea solicitando alguna corrección menor.

Para comentar la Sección 1 del informe (“Información fundamental sobre la ejecución del Programa”), se ha elaborado una presentación gráfica, con objeto de amenizar el análisis de la información. La información económica se presenta a nivel de compromiso (es decir, cuando existe una resolución administrativa de aprobación del gasto) y a nivel de ejecución (es decir, cuando ya se ha realizado el pago).

Esta presentación incluye los pagos realizados en enero de 2019 con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2018; el informe incluye los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2018.

El importe del gasto público comprometido representa el 46,44% del gasto público total programado. En cuanto a la ejecución, el importe del gasto público pagado equivale al 32,93% del gasto público total programado.

En cuanto al nivel de ejecución de los fondos programados provenientes del FEADER, se tiene que el importe FEADER comprometido supone el 63% del importe FEADER programado, mientras que el importe FEADER pagado supone el 42% del importe FEADER programado.

En cuanto al nivel de compromiso por medidas, destaca el de las medidas 7, 11 y 10. En cuanto al nivel de ejecución por medidas, destaca el de las medidas 7, 11 y 13.

El nivel más bajo, tanto en compromisos como en ejecución, corresponde a las medidas 2, 3, 12, 15 y 19.

En cuanto a la ejecución de las medidas transitorias (aquellas que traen compromisos del período 2007-2013), han finalizado los pagos de las medidas 4 y 6. Quedan todavía expedientes abiertos de la medida 8 (correspondientes a la forestación en tierras agrarias), a causa de la prolongada duración de los compromisos, y de la medida 113 (cese anticipado)

También se refleja en el informe que se cumple ampliamente con la regla N+3 (la primera anualidad programada es la de 2015, cuya ejecución debe estar justificada a finales de 2018).

Si analizamos la ejecución del gasto público cofinanciado, dentro del conjunto de todos los PDRs, se tiene que la ejecución del Programa de Aragón se encuentra al nivel de la ejecución media europea y 10 puntos por encima de la media nacional de España.

Finalizada la exposición de la Sección 1 del informe, el Presidente del Comité pregunta a los asistentes si tienen algún comentario al respecto.

Interviene D<sup>a</sup>. Soldimar Ureña de Poznanski, manifestando el buen nivel de ejecución de todas las medidas en Aragón, en línea con la media europea, excepto para la medida 2, que ha

tenido un comienzo tardío en toda Europa, si bien la previsión es de aumento de la ejecución en las próximas anualidades.

D. Francisco Domínguez Real añade una observación en cuanto al nivel de ejecución de la submedida 6.5 ("Transmisión de pequeñas explotaciones"). La buena ejecución de la medida 6, en su conjunto, enmascara las dificultades que afectan a la submedida 6.5; se lanzó una convocatoria, pero los solicitantes no han cumplido los requisitos; dado que la ayuda es de pequeño importe, y visto que los titulares de la explotación son reacios a la cesión, se prevé que su grado de ejecución sea nulo.

D<sup>a</sup>. Soldimar Ureña de Poznanski manifiesta que un buen número de Estados de la Unión no han implementado la submedida 6.5.

El Presidente del Comité añade al respecto que se estimó, en su momento, que unos 500 titulares de explotaciones se acogiesen a la ayuda de la submedida 6.5; pero las exigencias en cuanto al traspaso de derechos han hecho fracasar esta submedida. Seguidamente, pregunta a los asistentes si tienen alguna otra observación ante la parte del informe que se ha expuesto.

D. Luis Tirado Blázquez, representante de SEO Birdlife en el Comité por las Organizaciones para Conservación de la Naturaleza, pregunta cómo ha contribuido al Medio Ambiente la ejecución del PDR, y qué especies se han favorecido.

D. Francisco Domínguez Real responde que todas las operaciones programadas en la Prioridad 4 contribuyen al Medio Ambiente, y también operaciones programadas en la Prioridad 5. En cuanto a las especies que se han favorecido, cabe remitirse a los informes anuales elaborados por SEO Birdlife para el Gobierno de Aragón con el título "Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en Aragón a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras". Añade que es muy difícil vincular la evolución de las especies con la ejecución del PDR, pues hay muchos más factores que también intervienen.

D. Luis Tirado Blázquez da por hecho que una serie de operaciones del PDR favorecen al Medio Ambiente, pero querría conocer el grado en que se favorece al Medio Ambiente, mediante unos indicadores oportunos.

D. Francisco Domínguez Real le responde que en el informe del PDR se contemplan una serie de indicadores, cuyo análisis se tratará más adelante al hablar de la Sección 2 del informe ("Avances en el plan de evaluación") y de la Sección 7 ("Evaluación de la información y de los avances en la consecución de los objetivos del Programa").

No hay más observaciones ante lo expuesto, por lo que el Presidente del Comité dispone que continúe la exposición de las demás Secciones del Informe anual de ejecución.

D. Francisco Domínguez Real continúa exponiendo el contenido del Informe, en especial de las Secciones más importantes, aclarando que la empresa encargada de realizar la Evaluación explicará el contenido de las Secciones 2 y 7 del Informe.

Con respecto a la Sección 4 ("Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de publicidad del Programa"), comenta la contratación de una empresa para desarrollar el Plan de Comunicación

del PDR durante 4 años, hasta el año 2021; esta empresa explicará las acciones llevadas a cabo en 2018 cuando se aborde el punto nº 5 del Orden del día. También indica que en el informe aparecen unos cuadros con indicadores de información y publicidad, cuantificando las actuaciones realizadas, y se informa de los contactos con la Red Rural Nacional.

A continuación presenta a D<sup>a</sup>. Laura Corchado Vega, representante de la empresa que realiza la evaluación del PDR de Aragón, para que explique las Secciones del informe que han sido objeto de su trabajo. Comienza su intervención manifestando que el informe de este año es especialmente importante para ver los resultados obtenidos por el PDR, debido a la incorporación al informe de las siguientes Secciones adicionales que completan a lo que ya se venía indicando en la Sección 2 (“Avances en el plan de evaluación”): Sección 7 (“Evaluación de la información y de los avances en la consecución de los objetivos del Programa”), Sección 8 (“Ejecución de acciones emprendidas para tener en cuenta los principios expuestos en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento UE 1303/2013”) y Sección 9 (“Avances realizados para conseguir un enfoque integrado en el uso del FEADER y otros instrumentos financieros de la Unión”).

Describe el trabajo de campo realizado para la evaluación (encuestas a beneficiarios, entrevistas a los servicios gestores y reunión de mesas de trabajo), la definición de una serie de indicadores y el análisis territorial (por comarcas) de los pagos.

Explica que la Sección 7 del informe contiene 30 preguntas de evaluación, y que cada una de las respuestas muestra los indicadores utilizados, los criterios de evaluación, la metodología utilizada, las limitaciones encontradas y las recomendaciones y conclusiones.

Comenta la coherencia entre el peso de cada Ámbito de Interés o Área Focal y su grado de ejecución, y resume los impactos sobre una serie de temas: el empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, la I+D+I, el mantenimiento de la biodiversidad, el fomento de la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible en el uso del agua o la prevención de la erosión del suelo. También habla de algunas dificultades para acometer la evaluación, como la debida a la escasísima presencia de explotaciones del PDR en la Red Contable Agraria Nacional.

También comenta algunas recomendaciones, como intentar fomentar la formación superior entre los agricultores, o disponer más testeos y más indicadores para detener la pérdida de biodiversidad; y comenta algunas conclusiones, como la evolución negativa del índice de aves en tierras agrícolas entre los años 2002 y 2018, si bien teniendo en cuenta únicamente los medios herbáceos se encuentra una evolución positiva de dicho índice.

Finalizada su exposición, el Presidente del Comité pregunta si hay alguna observación al respecto

D. Luis Tirado Blázquez manifiesta su interés en conocer las encuestas a los beneficiarios.

D<sup>a</sup>. Laura Corchado Vega le explica que han sido muy pocos los beneficiarios de ayudas agroambientales que han respondido a la encuesta, mientras que han sido abundantes las respuestas de los beneficiarios de la medida 19 (LEADER).

D. Luis Tirado Blázquez propone que el respeto al medio ambiente y el fomento de la biodiversidad intervengan, como criterios de selección, en la concurrencia competitiva al solicitar ayudas del PDR.

D<sup>a</sup>. Laura Corchado Vega indica que los aspectos medioambientales ya están valorados en una serie de operaciones del PDR; podría estudiarse su inclusión en alguna otra operación.

Interviene a continuación D<sup>a</sup>. Soldimar Ureña de Poznanski. Propone aprovechar las conclusiones y recomendaciones de la evaluación para orientar mejor la próxima modificación del PDR. También comenta, en referencia a la Innovación, que su implementación fue muy difícil en el pasado período de programación, pero que en el actual período ya se están viendo los frutos del esfuerzo realizado. Además, pregunta por las dificultades con el indicador de Renta Agraria, que también presentó dificultades en el anterior período de programación.

D. Francisco Domínguez Real le responde que en la Red Contable Agraria Nacional solamente aparecen 17 explotaciones de Aragón; por tanto, falta información estadística para extrapolar resultados. Se está trabajando para disponer de más información interna para más adelante.

Aprovecha su intervención para añadir que, en relación con la innovación, se ha creado la Plataforma Aragonesa de Transferencia e Innovación, a fin de impulsar su gestión mediante reuniones periódicas de los agentes implicados. Y, en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres, añade otras acciones que no se han reseñado en la Sección 8 del informe; se trata de la publicación de “Ser mujer rural en Aragón” y “Estudio de la situación del mundo rural aragonés desde una perspectiva de género”, y de la celebración en Zaragoza de una jornada sobre la “Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias”, en colaboración con la Red Rural Nacional.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, el Presidente del Comité somete a votación la aprobación del informe anual 2018; no hay ningún voto en contra, y declara **aprobado el Informe anual 2018** por asentimiento, pasando a abordar el **4º punto del Orden del día: Cumplimiento del Marco de Rendimiento**, para lo cual cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, quien explica el sistema establecido por la Comisión Europea para garantizar que el Programa cumple con los objetivos establecidos, distinguiendo entre hitos que deben alcanzarse a finales de 2018 y metas que deben alcanzarse a finales de 2023. Este sistema consiste en que, para cada Prioridad, el 6% de su dotación FEADER se constituye en “reserva de rendimiento”, de modo que si en una Prioridad no se han cumplido los hitos a finales de 2018, el importe de su reserva de rendimiento deberá destinarse a otras Prioridades en las que se hayan cumplido los hitos.

La Comisión Europea ha flexibilizado las condiciones para el cumplimiento de los hitos, admitiendo pagos realizados en 2019 que correspondan a actuaciones ejecutadas en 2018.

En el caso del PDR de Aragón, cumplimos los hitos de todas las Prioridades.

Seguidamente, el Presidente del Comité propone acometer el **punto nº 5 del Orden del día: Actuaciones en materia de información y publicidad en el año 2018**. La exposición de este punto corresponde a D. José Antonio Almunia Portolés, representante de la empresa de comunicación del PDR de Aragón, quien explica que en la sesión del Comité de junio de 2018 se constató que se conocían, en general, las actividades de los Grupos de Acción Local, pero muchas otras acciones no eran reconocidas como “integradas o pertenecientes al PDR”. Se elaboró un vídeo de dos minutos, explicando qué es el PDR bajo el lema “Más que cifras, personas”, y dando a conocer las grandes cifras del PDR acercándolas al interés de las personas mediante la comarcalización de los datos del PDR.

Tras el visionado de este vídeo, también pasa a comentar los eventos relacionados con el PDR, la elaboración de Boletines, las visitas a la información en la página web, las notas de prensa, etc.

Tras esta exposición, el Presidente del Comité propone abordar el **punto nº 6 del Orden del día: Estudio y aprobación, si procede, de la 5ª modificación del PDR de Aragón**. La exposición de este punto corresponde a D. Francisco Domínguez Real, quien explica los cambios propuestos en la descripción de algunas medidas del PDR y la transferencia de fondos entre algunas medidas que se propone realizar en esta 5ª modificación.

Explica los cambios en el contenido de la submedida 10.2 (“Apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura”), incluyendo once razas ganaderas en peligro de extinción a fin de compensar los gastos originados a las asociaciones ganaderas por las nuevas obligaciones derivadas de los cambios en la normativa nacional.

Para la Medida 13 (“Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas”), se actualiza la denominación de 3 municipios y se corrige la duplicidad de otro municipio.

Para la submedida: 15.2 (“Apoyo a la conservación y promoción de recursos genéticos forestales”), se modifican los Principios de los criterios de selección.

Para la submedida: 19.3 (“Cooperación dentro del desarrollo local participativo LEADER”), se elimina el límite actual para gastos de personal, que es del 40% del presupuesto del proyecto de cooperación.

En cuanto a la modificación presupuestaria entre medidas, tiene como objetivo ajustar la dotación presupuestaria a la senda de ejecución de las medidas. Se propone aumentar la dotación de:

Operación 4.1.b (“Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre”).

Submedida 7.1 (“Trabajos de planificación y seguimiento de espacios naturales protegidos y de Red Natura 2000”).

Submedida 10.2 (“Apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura”).

Medida 11 (“Agricultura ecológica”).

Medida 13 (“Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas”).

Medida 20 (“Asistencia técnica”).

Se propone disminuir la dotación de:

Submedida 2.1 (“Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento”).

Medida 3 (“Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios”).

Submedida 7.2 (“Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos”).

Operación 8.5.e (“Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas de alto valor natural”).

Medida 16 (“Cooperación”).

En relación con las medidas transitorias, también se propone aumentar ligeramente la dotación de la Medida 113 ("Cese anticipado"), pues la previsión inicial se quedó corta.

Interviene D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Poblet Martínez, representante del Servicio de Modernización de Explotaciones, aclarando que el aumento de dotación de la Medida 113 responde a cambios en la normativa nacional.

También interviene D<sup>a</sup>. Clara M<sup>a</sup> Marín Alcalá, representante del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, para solicitar que en las convocatorias de ayuda correspondientes a la submedida 10.2 ("Apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura") se contemple la ayuda para mantener rebaños caracterizados genéticamente.

Interviene a continuación D. José Ignacio Domingo, representante de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón. Manifiesta su deseo de incrementar la dotación para las ayudas a la agroindustria, dado su efecto dinamizador en el sector, pues actualmente se quedan sin aprobar muchas solicitudes de ayuda. También muestra su extrañeza porque se propone disminuir la dotación de las medidas 3 ("Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios") y 16 ("Cooperación"), dada su importancia y la generación de impactos positivos, y dado que el PDR pretende la promoción agroalimentaria, a no ser que por otras fuentes se aumentase su dotación. Por ello expresa su desacuerdo con el planteamiento de la modificación del PDR, manifestando que tal desacuerdo es compartido por las Denominaciones de Origen Cariñena, Campo de Borja, Aceite de la Sierra del Moncayo y Aceite del Bajo Aragón, así como dentro de la marca C'aliál la Asociación de Productores de Carne de Vacuno de Aragón, y también por la Indicación Geográfica Protegida de Ternasco de Aragón.

Continúa manifestando que, en su opinión, el incremento de dotación propuesto para la Medida 20 ("Asistencia técnica") debería realizarse a costa de todas las demás medidas, y también manifiesta su reserva a eliminar el límite de gastos de personal en la submedida 19.3 de LEADER, ya que también el sector de la agroindustria tiene problemas de personal, y las industrias también quieren más facilidades para recibir las ayudas. Termina deseando que se analice el nivel de ayudas para todas las Entidades de Aragón y no solamente las ligadas a los Grupos de Acción Local de LEADER.

Responde el Presidente del Comité, comenzando por lo relativo a la Medida 16, explicando que Aragón es la primera Comunidad Autónoma en número de convocatorias, pero que el planteamiento inicial fue excesivamente optimista, y se plantea un ajuste de su dotación para cuadrar fondos y dotaciones de otras operaciones que también son prioritarias. En cuanto a las ayudas a las industrias agroalimentarias, tienen la mayor dotación del PDR detrás de "incorporación de jóvenes", pero ha sido una ayuda muy demandada y por eso puede parecer que se queda corta su dotación financiera. En cuanto a la "promoción de la calidad", explica que se propone una disminución muy pequeña de su dotación, tras analizar la demanda de la ayuda y prever ajustes entre distintas prioridades imperiosas. En cuanto al aumento propuesto para la Medida de "Asistencia técnica", explica que su dotación podría llegar al 4% del PDR pero actualmente es del 0,6%, y se ha visto la necesidad de mejorar las herramientas de gestión del PDR. Explica también, acerca de eliminar el límite del 40% para gastos de personal en la Medida 19 "LEADER" que solamente afectará a determinados proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local, que serán muy minoritarios. Por último, manifiesta que el análisis del modo de

apoyar a todo tipo de Entidades tiene que entenderse como un trabajo de cara al próximo período de programación.

También interviene D. José Manuel Penella Cambra, representante de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, recalando que la eliminación del límite para gastos de personal, propuesta para la Medida 19, afectaría solamente a la cooperación entre Grupos GAL y no a proyectos individuales de particulares.

D. José Ignacio Domingo reitera su opinión de que las condiciones o los límites deben ser iguales para todos.

Interviene a continuación D. José Luis Castellano Prats, Secretario General Técnico del Departamento (Gobierno de Aragón). Manifiesta, en cuanto a la “Promoción”, que está muy tasada en el actual PDR, con poco margen para las convocatorias; por ese motivo existen fondos propios para atender a otras actuaciones que no están incluidas en el PDR, y esta cuestión se está estudiando especialmente de cara al nuevo período de programación. En cuanto a la ayuda a la agroindustria, explica que es una vía para alcanzar el objetivo primigenio de “aumentar el valor añadido de los agricultores”, y que, como en toda concurrencia, hay que huir de aprobar el 100% de las solicitudes o de aprobar un porcentaje pequeñísimo de las mismas.

También interviene D. Angel Samper Secorún, representante de las Organizaciones Profesionales Agrarias, manifestando su coincidencia con lo expresado por D. José Ignacio Domingo. Incide en que cualquier modificación presupuestaria de una medida, aunque sea de pequeño importe, afecta a otras medidas; también incide en que los criterios para una línea de ayudas no sean diferentes a los de otras líneas, y en que los criterios para afrontar cualquier modificación del PDR han de ser “técnicos”, para evitar susceptibilidades. Añade que el PDR es muy complejo, y que sería preciso conocer todos los aspectos del PDR para realizar aportaciones al mismo o para discutir determinadas cuestiones de su contenido; ante tal complejidad, propone a la Administración que se habilite un “Master en PDR”.

Al mismo tiempo, felicita al Gobierno de Aragón por la gran cantidad de información volcada en el informe anual y en la evaluación, pero insiste en que los agentes implicados en el PDR deberían tener un mayor grado de conocimiento del mismo.

El Presidente del Comité precisa que la modificación propuesta de las dotaciones es muy modesta, pues afectaría solamente al 2% del importe FEADER total del PDR, incrementándose en líneas de ayuda tan fundamentales como las ayudas a zonas con limitaciones, la agricultura ecológica, las ayudas a razas autóctonas y la asistencia técnica del PDR.

Dado que no hay más intervenciones, propone pasar a la votación para la aprobación de la **propuesta de 5ª modificación del PDR, que queda aprobada** por mayoría con los votos en contra de los siguientes miembros del Comité:

D. José Ignacio Domingo, en representación de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón.

D. Adolfo Aragüés Sancho, en representación de la Federación Aragonesa de Cooperativas Agroalimentarias.

D. Angel Samper Secorún, de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, en representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

El Presidente da paso al **punto nº 7 del Orden del día: Modificación de los criterios de selección, de operaciones**, de cuya explicación se encarga D. Francisco Domínguez Real. Explica que, en las medidas forestales, se ha visto que la “categoría jurídica del monte” no puede computar para priorizar actuaciones, pues no tiene que ver con los objetivos que se pretende conseguir. En la submedida 15.2 (“Apoyo a la conservación y promoción de recursos genéticos forestales”), se amplían los criterios de selección para mejorar la consecución de los objetivos. Y, por último, a petición de la Comisión Europea, se modifica el criterio de desempate para algunas operaciones.

No habiendo observaciones o comentarios, el Presidente propone abordar el **punto nº 8 del Orden del día: Período de programación 2021-2027**, para lo cual cede la palabra a D. José Luis Castellano Prats, quien explica las principales etapas y características de la futura programación, partiendo de la Propuesta de Reglamento de 1 de junio de 2018 sobre los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común. Destaca que quedarán integrados el primer pilar y el segundo pilar de la PAC, desaparecerán los Planes Autonómicos y se establecerá un Plan Estratégico Nacional, las Prioridades del actual período darán paso a unos Objetivos Específicos y las Medidas actuales serán sustituidas por “Tipos de Intervención”. Habrá 3 Objetivos generales, 1 Objetivo transversal y 9 Objetivos específicos, y las actuaciones se integrarán en 8 Tipos de Intervención.

También explica que para el nuevo período se reducirá la aportación del FEADER, disminuirá la tasa de cofinanciación (excepto para LEADER, Cooperación e Intervenciones Medioambientales) y aumentará la subsidiariedad de los Estados Miembros.

En España se está trabajando en los Objetivos 1, 4 y 7. España quiere añadir la “Perspectiva de género” y el “Despoblamiento” a las temáticas para debate dentro del Objetivo 7.

Las últimas novedades se refieren a la incorporación de la Perspectiva de Género y a la incorporación de actividades subvencionables en materia de Regadíos.

Finalizada su exposición, pregunta D. Luis Tirado Blázquez sobre cómo se va a insertar cada Comunidad Autónoma en el Plan Estratégico Nacional. También pregunta si para cada Medida va a primar la transversalidad o la estancueidad, y sobre los ecoesquemas que se pueden consensuar para lograr determinados objetivos.

D. José Luis Castellano Prats responde que se están elaborando los detalles de la relación entre las Comunidades Autónomas y el Estado español. Dado un determinado Objetivo, en el Plan Nacional se describirá un conjunto de Intervenciones que resultará de sumar los distintos Tipos de Intervención de las Comunidades Autónomas, siempre que sean compatibles con el Plan Nacional y garantizando la coherencia con los objetivos propuestos.

D. José Manuel Penella Cambra pregunta cuánto dinero se destinará al Programa 2021-2027.

Responde D. José Luis Castellano Prats que no se atreve a hacer adelantos acerca de los importes, pero que no serán superiores a los del período actual.

También interviene D. Angel Samper Secorún para exponer que la batalla medioambiental está ganada, desgraciadamente, por los medioambientalistas. Debería buscarse la

mejora del “Ambiente Total”, pues, al no ser de este modo, el hombre rural se encuentra impotente y enfadado a causa de las imposiciones medioambientales que han nacido en la urbe, que es donde están los votos.

A continuación, el Presidente comunica que D<sup>a</sup>. Soldimar Ureña de Poznanski ya no va a seguir con el PDR de Aragón, al tiempo que le agradece su excepcional relación profesional y personal con el PDR de Aragón durante 10 años.

D<sup>a</sup>. Soldimar Ureña de Poznanski manifiesta su satisfacción por la forma de trabajar estos 10 años con el PDR de Aragón, detrás del cual ha encontrado un equipo sólido, que se ha traducido en una ejecución equilibrada del PDR. Añade que, mientras siga trabajando en Desarrollo Rural, seguirá estando a disposición del PDR de Aragón. Se refiere seguidamente al nuevo período de programación, con la salida del Reino Unido, la disminución del presupuesto y las nuevas prioridades propuestas, estando pendiente la aprobación del nuevo Marco Financiero. Mientras tanto, España está trabajando en la definición del nuevo período, recalcando la importancia de la participación pública y haciendo una llamada al Comité de Seguimiento para fomentar la comunicación con el medio rural y su participación para definir las intervenciones de la nueva programación. Por último, desea para el PDR de Aragón que continúe la cooperación entre todos los actores implicados y que se mantengan los deseos de mejorarlo.

Se aborda a continuación el **punto nº 9 del Orden del día: Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas, por lo que el Presidente levanta la sesión.

#### **ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD**

A.- Aprobación del Orden del día.

B.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

C.- Aprobación del Informe intermedio anual de ejecución del Programa, correspondiente al año 2018.

#### **ACUERDOS ADOPTADOS POR MAYORÍA**

D.- Aprobación de la propuesta de 5ª modificación del PDR, con los 3 votos en contra que se han especificado en el punto nº 6 del Orden del día.

**El Presidente del Comité  
de Seguimiento:**

Fdo.: Jesús Nogués Navarro

**El Secretario del  
Comité de Seguimiento:**

Fdo.: Santiago Ballestín Ballestín

